

# Techos Dignos

## Procedimientos y requisitos para ser beneficiado

- Residir en el distrito central
- Comprobar la pertenencia de la vivienda
- Comprobar la carencia de recursos económicos
- Casa de madera, adobe, bajareque, u otros materiales distintos a bloque o ladrillo
- Visitar nuestras oficinas en el plantel de la 21 de octubre
- Llenar el formulario único de solicitud el cual contiene la información general de la persona responsable del hogar, croquis de la ubicación acompañado de un listado de los miembros que residen en la vivienda y la copia de la cedula de identidad
- Casos especiales:
  - Personas de la tercera edad
  - Discapacitadas
  - Personas con enfermedad terminal
  - Casas quemadas
- De cumplir todos los requisitos anteriores será beneficiada según el orden de solicitudes recibidas y las emergencias casos especiales que se presenten,

Nota: no se beneficia a familias que residen en lugares de clarados inhabitables por la corporación municipal del distrito central